

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2046 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2066 de fecha 19.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Transportes Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° 76.087.589-9, domiciliado en Avda. El Abra N° 42, comuna de Requinoa, por el siguiente servicio:

- ✓ 08 Viajes mudanza sector Los Lirios, Río Seco, Estación (Lac Villa Alegre)
Valor unitario \$ 20.000, total \$ 160.000
- ✓ 03 Viajes viviendas de emergencia (casos sociales)
Valor \$ 18.000, total \$ 54.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de Transportes Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° 76.087.589-9, domiciliado en Avda. El Abra N° 42, comuna de Requinoa, por el siguiente servicio:

- ✓ 08 Viajes mudanza sector Los Lirios, Río Seco, Estación (Lac Villa Alegre)
Valor unitario \$ 20.000, total \$ 160.000
- ✓ 03 Viajes viviendas de emergencia (casos sociales)
Valor \$ 18.000, total \$ 54.000.

MONTO TOTAL \$ 254.660.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**